



Lunes 5 de diciembre de 2011

Ministra: con el estatuto docente, ¡ni un paso atrás por favor!

Blogo- Economistas - Blogoeconomía

Por: Catherine Rodriguez

El 19 de Junio de 2002 el país dio quizás uno de los saltos más grandes en educación.

El Ministro del momento, Francisco Jose Lloreda, sacó adelante el Decreto 1278. Bajo este decreto se introdujo en la carrera docente un sistema similar al que funciona en el sector privado y que genera los incentivos adecuados para que los docentes de nuestro país den lo mejor de sí mismos.

Las diferencias con el estatuto antiguo (decreto 2277 de 1979) son inmensas. Bajo el nuevo estatuto los salarios son significativamente más altos y las posibilidades de ascenso, si se cumplen con los requisitos, son mucho más rápidas. Existen también diferencias grandes respecto a la entrada, permanencia y ascenso en la carrera. Mientras que en el antiguo estatuto cualquier persona con un grado de licenciatura o similar tenía la entrada asegurada; bajo el nuevo estatuto cualquier interesado debe primero aprobar un examen de entrada diseñado y manejado por el ICFES, aprobar una prueba psicotécnica, someterse a una evaluación de antecedentes y de la hoja de vida, una entrevista y, en caso de aprobar lo anterior, superar con éxito la evaluación de un periodo de prueba. Respecto a los ascensos, mientras en el estatuto antiguo eran básicamente automáticos, bajo el nuevo estatuto deben presentar y aprobar un examen de competencias. Por último, mientras en el estatuto antiguo básicamente no había despido por mal desempeño, el nuevo estatuto introdujo evaluaciones anuales de desempeño con terminación del contrato en caso de obtener dos años consecutivos una mala calificación. Aunque todavía no se aplica con éxito el 100% del decreto, poco a poco el país está avanzando en cada uno de los temas.

EL problema que hoy quiero resaltar es que en estos momentos el Ministerio de Educación y FECODE están negociando la introducción de un Estatuto Único. Sin entender muy bien las razones que motivaron esta negociación, ya que no existía la necesidad de hacerlo, le pido a la Ministra una única cosa: Ni un paso atrás por favor!

Mirando las peticiones iniciales de FECODE, no sorprende que ellos quieran un nuevo estatuto con los beneficios de los dos anteriores: evaluaciones sin repercusiones de estabilidad laboral, mayores salarios, mayor rapidez en los ascensos entre otros. Espero que en el caso de la educación básica y media, la Ministra no se deje influenciar y ceda ante las peticiones de terceros. Si llega a ceder, y acaba con los incentivos tan hábilmente introducidos en el 2002 cometería el peor error hasta ahora e implicaría un atraso de diez años para asegurar la calidad de la educación básica y media en el país.